



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
06/09/2022

ASUNTO: Ampliación plazo resolución convocatoria provisión plazas policía local por concurso de movilidad

1. Resultando que mediante Resolución de la Alcaldía núm. 1187, de 6 de mayo de 2022 se adoptó acuerdo sobre la cobertura de dos plazas de la categoría de Policía de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario mediante el procedimiento de concurso de movilidad previsto en la legislación autonómica de Castilla-La Mancha de Coordinación de Policías Locales.

2. Teniendo en cuenta que la Base 10.1 de la convocatoria, en relación con lo previsto con el art. 94 del Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-la Mancha, establece que la convocatoria deberá resolverse en el plazo máximo de tres meses a contar desde la publicación del anuncio de la misma en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM)

3. Teniendo en cuenta que el anuncio de la convocatoria fue publicado en el DOCM núm. 117 de 21 de junio de 2022, y que el plazo máximo para su resolución finaliza el 20 de septiembre de 2022.

4. Considerando que el retraso en la designación de vocales, ha supuesto una dilación en la composición de la comisión de valoración y el retraso en la tramitación del procedimiento selectivo.

5. Fundamentos jurídicos. Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de los antecedentes expuestos, y haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo atribuidas por la legislación vigente de régimen local, **HE RESUELTO:**

Primero. – Acordar la ampliación en un mes del plazo para resolver el concurso de movilidad de dos plazas de policía de la Policía Local aprobado por Resolución de la Alcaldía núm. 1187, de 6 de mayo de 2022.

Segundo. Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos legales procedentes.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Hellín acctúa
JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA
06/09/2022



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
06/09/2022

